



ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA (EXPEDIENTE 01/2001)

Sesión

Expediente 01/2022

Fecha y hora de celebración

19 de OCTUBRE de 2022; 10:00 horas.

Lugar de celebración

Aula G019 Calle Capitán S/N Edificio Gobernador, Aranjuez.

Asistentes

Arturo Enríquez Malavé. Responsable administrativo de la Fundación Felipe II.

ORDEN DEL DÍA

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art.159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 01/2022 para adjudicar el contrato de servicios profesionales de gestión integral contable y laboral y asesoramiento fiscal a la Fundación Felipe II.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art.159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 01/2022 para adjudicar el contrato de servicios profesionales de gestión integral contable y laboral y asesoramiento fiscal a la Fundación Felipe II.

3.-Propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 01/2022 para adjudicar el contrato de servicios profesionales de gestión integral contable y laboral y asesoramiento fiscal a la Fundación Felipe II.

SE EXPONE

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art.159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 01/2022 para adjudicar el contrato de servicios profesionales de gestión integral contable y laboral y asesoramiento fiscal a la Fundación Felipe II.

Se han recibido ofertas de los siguientes licitadores:

Licitador: B23511611

Razón social: Asesoría Domingo Martínez S.L.P.U.

Fecha de presentación: 17-10-2022 19:22:08

Licitador: B01596337

Razón social: Atlas Auditoría y Consultoría S.L.P.

Fecha de presentación: 13-10-2022 15:07:10



Licitador: B87037685

Razón social: C.E. Consulting Empresarial España S.L.U.

Fecha de presentación: 17-10-2022 14:06:46

Licitador: B50502699

Razón social: Cierzo Gestión S.L.

Fecha de presentación: 17-10-2022 12:48:00

Licitador: B63758650

Razón social: Denver Abogados y Asesores Tributaria

Fecha de presentación: 17-10-2022 18:17:58

Licitador: F10634616

Razón social: GSR Associats, Coop.V.

Fecha de presentación: 17-10-2022 14:00:54

Licitador: B93543668

Razón social: Karintia Servicios Integrales S.L.

Fecha de presentación: 14-10-2022 09:56:50

Se procede a la apertura de las ofertas y estudio de la documentación.

Se **ADMITE** a las empresas:

CIF B23511611	Asesoría Domingo Martínez S.L.P.U.
CIF B01596337	Atlas Auditoría y Consultoría S.L.P.
CIF B50502699	Cierzo Gestión S.L.
CIF B63758650	Denver Abogados y Asesores Tributaria
CIF F10634616	GSR Associats, Coop.V.
CIF B93543668	Karintia Servicios Integrales S.L.

Se **EXCLUYE** a la empresa:

CIF B87037685	C.E. Consulting Empresarial España S.L.U.
----------------------	---

Por el siguiente motivo: una vez vista toda la documentación del sobre, se comprueba que la oferta económica no se ajusta a las bases y modelos del pliego de cláusulas administrativas. Cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas, en concreto la cláusula 12 indica que "no se aceptarán aquellas proposiciones que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la FFII estime fundamental para considerar la oferta, carezcan de concordancia con la documentación examinada y admitida, excedan del presupuesto de licitación o **no utilicen los modelos de los anexos del presente pliego.**

Se procede a requerir aclaraciones sobre documentación presentada a las siguientes empresas para que las aporten en un plazo de 3 días hábiles:

CIF B01596337	Atlas Auditoría y Consultoría S.L.P
CIF B63758650	Denver Abogados y Asesores Tributaria
CIF F10634616	GSR Associats, Coop.V.



En base a la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas se comprueba que la oferta de la siguiente empresa es anormalmente baja:

CIF B93543668 Karintia Servicios Integrales S.L.

Se procede a requerir a dicha empresa para que en un plazo de 5 días hábiles pueda presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permitirían ejecutar la oferta, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SE SUSPENDE la sesión a la espera de recibir la documentación solicitada para poder proceder correctamente a la valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

D. Arturo Enríquez Malavé.

Responsable Administrativo Fundación Felipe II. Unidad Técnica.